GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
19-09-2024
V.05

TEMA:	Mesa de trabajo para la revisión de las condiciones actuales del predio Buenavista del municipio de Recetor y definición de acciones para su alinderamiento, aislamiento y conservación.
LUGAR:	Dirección de Medio Ambiente – Gobernación de Casanare. FECHA: 07 - 09 - 2026
OBJETIVO:	Analizar y revisar los resultados de la visita técnica realizada el 03 de septiembre de 2026 al predio Buenavista, ubicado en la vereda Vijagual del municipio de Recetor, con el propósito de establecer las acciones requeridas para garantizar su aislamiento, protección y conservación, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1604 de 2022, y definir la participación institucional del Departamento de Casanare y del Municipio de Recetor para el desarrollo de dichas acciones.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación y revisión de los resultados de la visita técnica realizada el 03 de septiembre de 2026 al predio Buenavista.
2. Análisis de las condiciones actuales del cerramiento y de las necesidades de aislamiento y protección del predio
3. Definición de acciones institucionales para adelantar el alinderamiento y fortalecer la conservación del predio Buenavista.
4. Establecimiento de compromisos y mecanismos de acompañamiento entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Recetor.

DESARROLLO:
En las instalaciones de la Dirección de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare, el día 07 de septiembre de 2026, se llevó a cabo mesa de trabajo con participación de la Directora Técnica de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare, Jessica Lady Quintero Perilla; Adrián Herney López Vargas, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Recetor; y Fabián Andrés Piraneque, profesional de apoyo de la Gobernación de Casanare, quien realizó la visita técnica al predio Buenavista el día 03 de septiembre de 2026.

La reunión tuvo como propósito revisar los resultados de la visita técnica realizada al predio denominado Buenavista, ubicado en la vereda Vijagual del municipio de Recetor, así como analizar las condiciones actuales del inmueble y las necesidades identificadas para fortalecer su aislamiento, protección y conservación.

Durante la mesa de trabajo, el profesional Fabián Andrés Piraneque presentó los principales resultados de la visita técnica, informando sobre las condiciones observadas en campo, particularmente en relación con el cerramiento existente y las condiciones de aislamiento del predio.

De acuerdo con la verificación realizada en campo, se evidenció que el predio no cuenta con un cerramiento perimetral continuo y funcional en la totalidad del perímetro requerido para garantizar su aislamiento y protección. Así mismo, se identificó un tramo aproximado de mil cien (1.100) metros lineales de cerca existente, el cual presenta condiciones de deterioro y pérdida de funcionalidad, por lo que se considera necesario su desmontaje y retiro como parte de las actividades requeridas para la implementación del nuevo cerramiento.

Se informó igualmente que, para garantizar el aislamiento integral del inmueble, se requiere realizar el cerramiento sobre una longitud total aproximada de dos mil doscientos setenta (2.270) metros lineales, comprendiendo tanto los sectores donde se encuentra la cerca existente que requiere ser retirada como los sectores que actualmente no cuentan con un cerramiento funcional.

Los participantes analizaron la importancia de fortalecer las medidas de protección del predio, teniendo en cuenta su destinación a la conservación ambiental y su importancia para la protección del recurso hídrico, así como la necesidad de prevenir factores de presión que puedan afectar los procesos de regeneración natural y las condiciones ambientales del área.

En el marco de la revisión del Convenio Interadministrativo No. 1604 de 2022, mediante el cual el Departamento de Casanare y el Municipio de Recetor aunaron esfuerzos para la adquisición del predio destinado a la conservación del recurso hídrico, se analizó la conveniencia de adelantar acciones institucionales coordinadas para garantizar la protección y conservación efectiva del inmueble.

Teniendo en cuenta que el predio fue adquirido conjuntamente por el Departamento de Casanare y el Municipio de Recetor en común y proindiviso, y que el Departamento de Casanare posee una participación del 94,32 % del inmueble, mientras que el Municipio de Recetor posee una participación del 5,68 %, los participantes manifestaron la importancia de establecer una articulación institucional que permita adelantar las acciones necesarias para el aislamiento y protección del predio.

En este sentido, el Municipio de Recetor manifestó su disposición para acompañar al Departamento de Casanare en el desarrollo de las actividades que resulten necesarias para la localización y reconocimiento del predio y de sus linderos físicos, cuando ello sea requerido durante la ejecución de las acciones de aislamiento y cerramiento.

De igual manera, el Municipio manifestó su disposición para apoyar las actividades de seguimiento y acompañamiento institucional en el predio, mediante presencia institucional y articulación con la Gobernación de Casanare, con el propósito de contribuir a las acciones de conservación y protección del inmueble.

Por su parte, desde la Dirección de Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare se señaló la importancia de adelantar el alinderamiento y cerramiento perimetral del predio Buenavista, como una medida necesaria para fortalecer su aislamiento, protección y conservación, y se consideró pertinente que el Departamento adelante las gestiones requeridas para la ejecución de dichas actividades, en aplicación del principio de subsidiariedad y teniendo en cuenta su mayor participación en la propiedad del inmueble, en articulación con el Municipio de Recetor.

Como resultado de la mesa de trabajo, los participantes coincidieron en la importancia de adelantar las acciones de alinderamiento y cerramiento del predio Buenavista, como mecanismo para fortalecer su protección y contribuir a los procesos de conservación y restauración ecológica asociados al área.

COMPROMISOS:

1. Gobernación de Casanare – Dirección de Medio Ambiente: Adelantar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para estructurar y desarrollar el proceso orientado al alinderamiento y cerramiento perimetral del predio Buenavista, de conformidad con las necesidades identificadas durante la visita técnica y los recursos y procedimientos institucionales aplicables.
2. Municipio de Recetor: Brindar acompañamiento institucional a la Gobernación de Casanare durante el desarrollo de las actividades de localización y reconocimiento del predio, cuando sea requerido, así como facilitar la articulación necesaria para el desarrollo de las actividades relacionadas con la protección del inmueble.
3. Municipio de Recetor: Apoyar las actividades de seguimiento y acompañamiento en el predio mediante presencia institucional, con el propósito de contribuir a su conservación y protección.

4. Gobernación de Casanare y Municipio de Recetor: Mantener coordinación institucional para el seguimiento de las acciones orientadas al aislamiento, protección y conservación del predio Buenavista, en el marco de las responsabilidades y competencias de cada entidad.

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Jessica Lady Quintero Perilla	Directora Técnica de Medio Ambiente – Gobernacion Casanare	Jessica.quintero@casanare.gov.co	
Adrián Herney López Vargas	Secretario General y de Gobierno – Alcaldía de Recetor	secretariageneral@recetor-casanare.gov.co	
Fabian Andres Piraneque Torres	Profesional de Apoyo – Direccion de Medio Ambiente	fabian.ingambiental@gmail.com	

Código: PNO

TEMA: Mesa de trabajo para la revisión de las condiciones actuales del predio Buenavista del municipio de Recetor y definición de acciones para su alinderamiento, saneamiento y conservación.

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: / Capacitación: / Socialización:

FECHA: 07-09-2026

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: JESSICA LADY QUINTERO PERILLA FIRMA:

MUNICIPIO: YOPAL (Dirección de Medio Ambiental - Centro Administrativo Departamental -CAD)

GRUPO POBLACIONAL: ALCALDÍA DE RECETOR

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas G: Gays B: Bisexuales T: Transexuales I: Intersexuales LGBTIQ+ OSIGD

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NIT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (NIT) (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	NIVEL (8) (Veredal, Municipal, Nacional, Internacional, Local)	NÚMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRONICO (10)	ENFOQUE DE GÉNERO (11)			SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (13)		FIRMA (14)
					TIPO (5.1)	NÚMERO (5.2)						F	M	LGBTIQ+		CON ÁNIMO DE LUCRO	SIN ÁNIMO DE LUCRO	
1	Alcaldía	800103 661-3	Edilson Javier Bernal Preciado	Apoyo Profesional	CC	74814 645	Recetor Casanare	Cra 2. # 2-40	Municipal	313442 6972	javierbp-1979 @hotmail.com		X				X	Javier Bernal
2	Alcaldía	800103 661-3	Adrián Herney Lopez Vargas	Secretario General y de Gobierno	CC	1118 541372	Recetor Casanare	Cra 2 # 2-40	Municipal	310774 3770	Secretariageneral @recetor-casanare.gov.co		X				X	
3	Gobernación Casanare	892099 216-6	Fabian Piranaque	Prof Apoyo	CC	9431 535	Yopal Casanare	Cra 20 # 8-02	Municipal	313253 5236	fabian.ingambi tw@gmail.com		X					
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		